



Guatemala, 29 de enero de 2025  
Oficio CNA-DG-090-2025/EEMA/Udaf

2025 ENE 30 PM 3:07

SECRETARIA ADTVA  
RIVERO

BANCO DE  
GUATEMALA

Licenciado  
**Alvaro González Ricci**  
Presidente del Banco de Guatemala  
Su despacho

**Respetable Licenciado:**

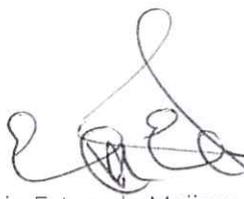
Reciba un atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con el objeto de mantener información actualizada, nos permitimos remitir los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos con las muestras de consideración y estima.

  
Lcdo. José Pedro Montenegro Santos  
**Coordinador de Administración  
Financiera**

  
Lcda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquivel  
**Subdirectora General**

Vo. Bo.:  
  
Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Argüello  
**Director General  
Consejo Nacional de Adopciones**

Adjunto: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del Consejo Nacional de Adopciones, en 33 folios

C.c.Archivo

**Respetable Licenciado:**

Reciba un atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con el objeto de mantener información actualizada, nos permitimos remitir los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

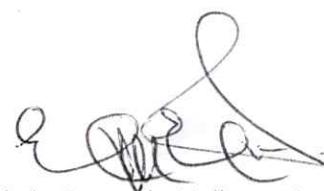
Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos con las muestras de consideración y estima.

  
Lcdo. José Pedro Montenegro Santos  
**Coordinador de Administración Financiera**



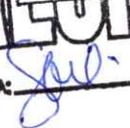
  
Lcda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit  
**Subdirectora General**



  
Vo. Bo.:  
Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Argüello  
**Director General**  
Consejo Nacional de Adopciones



Licenciado  
Nery Abilio Ramos y Ramos  
Presidente del Congreso de la República  
Su despacho

**PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**RECIBIDO**  
30 ENE 2025  
FIRMA:  HORA: 15:40

Adjunto: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del Consejo Nacional de Adopciones, en 33 folios.

C.c.Archivo

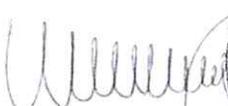
Guatemala, 29 de enero de 2025  
Oficio CNA-DG-092-2025/EEMA/Udaf

**Respetable Doctor Contralor General de Cuentas:**

Reciba un atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con el objeto de mantener información actualizada, nos permitimos remitir los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos con las muestras de consideración y estima.

  
Lcdo. José Pedro Montenegro Santos  
**Coordinador de Administración Financiera**



  
Lcda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquivel  
**Subdirectora General**



  
Vo. Bo.:  
Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Argüello  
**Director General**  
Consejo Nacional de Adopciones



**Doctor**  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
**Contralor General de Cuentas**  
**Contraloría General de Cuentas**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
30 ENE 2025  
Hrs. Letras

Adjunto: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del Consejo Nacional de Adopciones, en 33 folios.

C.c.Archivo



Guatemala, 29 de enero de 2025  
Oficio CNA-DG-093-2025/EEMA/Udaf

Licenciada  
Clara Luz Hernández Santiago  
Dirección de Contabilidad del Estado  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su despacho

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA



Hora: 15:29 Firma: [Firma]  
Registro Único de Expedientes: 2025-8183

Respetable Licenciada:

Reciba un atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Con el objeto de mantener información actualizada, nos permitimos remitir los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos con las muestras de consideración y estima.

  
Lcdo. José Pedro Montenegro Santos  
Coordinador de Administración  
Financiera  


  
Lcda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit  
Subdirectora General  


  
Vo. Bo.:  
Lcdo. Edwin Estuardo Mejicano Argüello  
Director General  
Consejo Nacional de Adopciones  


Adjunto: Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del Consejo Nacional de Adopciones, en 33 folios.

C.c. Archivo



## Índice

No.		Página
1	<b>Presentación</b>	3
2	<b>Acuerdo de Consejo Directivo de aprobación de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria</b>	4
3	<b>Dictamen de Auditoría Interna</b>	6
4	<b>Estados Financieros</b>	
4.1	Balance General al 31 de diciembre de 2024	8
4.2	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	9
4.3	Estado de flujo de efectivo	10
4.4	Notas a los Estados Financieros	11
4.5	Índices de análisis de impacto económico y financiero	23
5	<b>Liquidación Presupuestaria</b>	
5.1	Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2024	27
5.2	Reporte de Ejecución de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento	28
5.3	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Tipo de Gasto	29
5.4	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento	30
5.5	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Programa	31
5.6	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto	32
5.7	Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Subgrupo de Gasto	33



# CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

ESTADOS FINANCIEROS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL  
2024

GUATEMALA, ENERO 2025



## Presentación

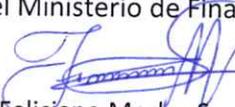
Los estados financieros y la liquidación presupuestaria han sido preparados de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y así mismo atiende al Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito General de las Entidades del Sector Público no Financiero, basado en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

El objetivo de los estados financieros y la liquidación presupuestaria es presentar la información financiera del Consejo Nacional de Adopciones -CNA- de forma transparente y útil al Consejo Directivo, a las autoridades administrativas máximas para toma de decisiones y como un medio para la rendición de cuentas a todos los usuarios que quieran conocer la gestión, uso y destino de los fondos públicos.

Además:

- Miden la capacidad para financiar las actividades del Consejo Nacional de Adopciones y cumplir los objetivos operativos a corto, mediano y largo plazo.
- El manejo adecuado de los recursos del CNA.
- Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobada para cada ejercicio fiscal, en la captación y uso de recursos.
- La disposición de los recursos para realizar las actividades de prestación de servicios hacia la niñez y adolescencia, en el año 2024.
- La liquidez y solvencia, así como la sostenibilidad que tiene el Consejo Nacional de Adopciones para la prestación de bienes, servicios y actividades a largo plazo, que puedan permitir una capacidad para adaptarse a los cambios económicos, así como la determinación de la deuda y el pago de esta.

Para efecto de rendición, esta información también se presenta al Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Banco de Guatemala y Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

  
Lic. Feliciano Merlos Sanchez  
Jefe de Contabilidad

  
Lic. José Pedro Montenegro Santos  
Coordinador de la Unidad de Administración Financiera

  
Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquivel  
Subdirectora General

  
Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello  
Director General



## ACUERDO NÚMERO CNA-CD-001-2025

Guatemala, 28 de enero de 2025

## EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

## CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, siendo función del Consejo Directivo, entre otras, la aprobación de los Estados Financieros, de acuerdo con lo establecido en la literal a) del Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Adopciones.

## CONSIDERANDO

Que el Estado de Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024 del Consejo Nacional de Adopciones, fueron elaborados con base a lo establecido en el Decreto 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; el Acuerdo Gubernativo 540-2013 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 vigente para el Ejercicio Fiscal 2024; y demás legislación aplicable en la administración de fondos públicos.

## CONSIDERANDO

Que el Director General del Consejo Nacional de Adopciones, a través del Oficio identificado con el número DG-022-2025/EEMA/mcid, traslada y somete a consideración del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones la aprobación del Estado de Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024 del Consejo Nacional de Adopciones, elaborados y presentados por la Unidad de Administración Financiera y con base a lo informado por la Unidad de Auditoría Interna, a través del Dictamen identificado con el número CNA-UDAI-001-2025 de fecha 27 de enero de 2025.

## POR TANTO

Con base en lo considerado y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 y 19 del Decreto 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, de conformidad con lo establecido en la literal a) del Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo 182-2010 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Adopciones.

## ACUERDA

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el Estado de Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024 del Consejo Nacional de Adopciones, los cuales se integran por el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Estado de Liquidación presupuestaria e Índices de Análisis del Impacto Económico y Financiero, de acuerdo con la documentación que consta de veinticinco (25) hojas impresas únicamente en el anverso y que se anexan al acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones de fecha 28 de enero de 2025.



000005

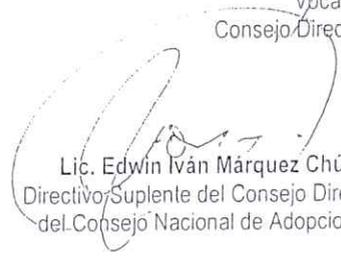


ARTÍCULO 2: Procédase a notificar el presente Acuerdo a la Dirección General, Subdirección General, y a las Unidades de: Administración Financiera y Auditoría Interna, a efecto que realicen las gestiones correspondientes.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo surte efectos a partir de la fecha de su emisión.



  
Licda. Aricel del Rosario Carballo Corado  
Vocal y Presidente en Funciones del  
Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones

  
Lic. Edwin Iván Márquez Chua  
Directivo Suplente del Consejo Directivo  
del Consejo Nacional de Adopciones

  
Lic. Carlos Doménico Ulbán López  
Directivo Suplente del Consejo Directivo  
del Consejo Nacional de Adopciones



## DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA

CNA-UDAI-001-2025

Hemos auditado los estados financieros adjuntos, siendo éstos Balance General al 31 de diciembre de 2024; Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El personal de la Unidad de Administración Financiera, así como las autoridades del Consejo Nacional de Adopciones son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con la normativa aplicable para el efecto y del control interno que la entidad considere necesario para permitir su preparación.

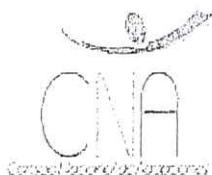
Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros adjuntos, basada en riesgos materializados durante el proceso de la revisión.

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre los estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros y la información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normativa vigente y juicio profesional del equipo de auditoría, incluida la valoración de los riesgos en los estados financieros. El equipo de auditoría consideró el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación final de los estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

La revisión también incluyó el análisis de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el personal responsable de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones.





Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la siguiente conclusión:

En nuestra opinión, los estados financieros siendo éstos, Balance General al 31 de diciembre de 2024; Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Consejo Nacional de Adopciones.

Guatemala, 27 de enero de 2025

  
Mariela del Rosario Cano Mejía  
Técnico en Auditoría Interna  


  
Brenda Marisol Rac Lemus de Ramirez  
Técnico en Auditoría Interna  


  
Licda. Evelyn Pahlola Acevedo López  
Coordinadora de Auditoría Interna  






SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL  
 Contabilidad - Reportes - Estado de resultados  
 Estado de Resultados

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

Expresado en Quetzales

0000009  
 0000007  
 PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 10/01/2025  
 HORA : 23:29.34  
 REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2024 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2024

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	22,045,851.20
5100	INGRESOS CORRIENTES	22,045,851.20
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	45,851.20
5161	Intereses	45,851.20
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	22,000,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	22,000,000.00
6000	GASTOS	19,560,029.36
6100	GASTOS CORRIENTES	19,560,029.36
6130	GASTOS DE CONSUMO	17,670,453.59
6111	Remuneraciones	16,027,688.03
6112	Bienes y Servicios	1,343,972.83
6113	Depreciación y Amortización	298,792.73
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,178,795.27
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	96,720.12
6124	Otros Alquileres	1,082,075.15
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	652,030.50
6142	Otras Pérdidas	652,030.50
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	58,750.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	58,750.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>2,485,821.84</b>

Lic. Feliciano Merlos Sanchez  
 Jefe de Contabilidad



Lic. José Pedro Montenegro Santos  
 Coordinador de Administración Financiera



Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit  
 Subdirectora General



Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello  
 Director General



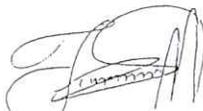
000010

000008

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
AL 31/12/2024  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL Q	TOTAL Q
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Resultado del Ejercicio		2,485,821.84
Cambios en Activos y Pasivos netos:		362,801.37
Aumento y/o Disminución de Gastos del Personal a Pagar	64,008.64	
Aumento y/o Disminución Depreciaciones y Amortizaciones del Periodo	298,792.73	
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		2,848,623.21
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de Maquinaria y Equipo	(185,927.00)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(185,927.00)
Aumento y/o disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo		2,662,696.21
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		1,631,465.45
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31/12/2024		4,294,161.66

Elaboración: Guatemala, enero de 2025

  
Lic. Feliciano Merlos Sanchez  
Jefe de Contabilidad

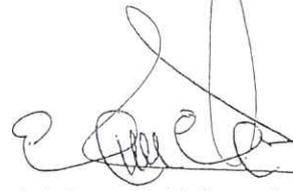


  
Lic. José Pedro Montenegro Santos  
Coordinador de Administración Financiera



  
Licda. Esmeralda Guadalupe Hinti Esquit  
Subdirectora General



  
Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello  
Director General





000011

~~000009~~

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Nota 1. Antecedentes

Antes de la entrada en vigencia de la Ley de Adopciones, en Guatemala las adopciones eran gestionadas por notarios particulares con la opinión favorable de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, prevaleciendo las adopciones internacionales en cuyos procesos no existía control por parte del Estado.

La falta de control sobre las adopciones notariales que se realizaban generó constantes violaciones a los derechos humanos del niño, niña o adolescente y su familia, convirtiéndose en una actividad lucrativa e inescrupulosa.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Adopciones y del Convenio de la Haya relativo a la protección del niño, niña o adolescente y de la Cooperación Internacional en materia de Adopción, le dio vida al Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, como una Entidad Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, Autoridad Central en esta materia, responsable de implementar un sistema de adopciones transparente que responda al interés superior del niño.

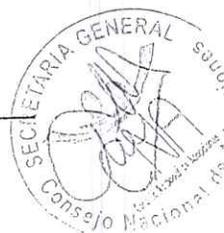
El Decreto número 77-2007, Ley de Adopciones cobra vigencia el 31 de diciembre de 2007, y tiene por objeto regular la adopción como institución de interés nacional y sus procedimientos judicial y administrativo.

El Consejo Nacional de Adopciones tiene como visión "Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada."

La Misión del Consejo Nacional de Adopciones es la siguiente: "Somos la Autoridad Central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos."

Nota 2. Período Fiscal

De conformidad con el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 6, 10 y 36 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; y el artículo 11 inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el ejercicio fiscal inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año; por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.



### Nota 3. Unidad Monetaria

Todos los registros contables y estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones están expresados en Quetzales, de conformidad con el artículo 1 del Decreto número 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Monetaria", el cual establece que la unidad monetaria de Guatemala se denomina "Quetzal" y que el símbolo monetario del Quetzal se representa con la letra "Q". El Quetzal se divide en cien partes iguales denominadas centavos.

Así también, de conformidad con el Artículo 369 del Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, "Código de Comercio y sus Reformas", los libros y registros deben operarse en español y las cuentas en moneda nacional que es el Quetzal.

El Decreto No. 94-2000 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Libre Negociación de Divisas", en su artículo 4 indica que, para efectos de la determinación del tipo de cambio para la liquidación de obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional, se aplicará el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, que el Banco de Guatemala calcule y publique diariamente.

### Nota 4. Base contable

El Consejo Nacional de Adopciones realiza sus registros contables de conformidad con el artículo 14 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas", que establece que los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

### NOTA 5. Base técnica y legal para la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024

Los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones han sido preparados de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; y Procedimiento No. 13 "Elaboración de Estados Financieros" del Manual de Procedimientos del Área de Contabilidad. Así mismo atiende al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público conforme lo establecido en los Acuerdos Ministeriales No. 534-2014 y 473-2019 emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

### Nota 6. Plataforma informática

El Consejo Nacional de Adopciones para el registro y trámite de las operaciones de ejecución presupuestaria utiliza los sistemas siguientes:

- a) El Sistema Informático de Gestión -SIGES-, sistema que mantiene una interacción con el portal Guatecompras, de forma electrónica y se operan a través de internet.



000013

000011

- b) El Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizadas -SICOINDES-, este sistema es una herramienta informática que registra en línea las transacciones financiero-contables en forma automatizada los cuales tienen su origen directamente por los registros que se efectúan en los diferentes módulos, interactuando con el sistema GUATENOMINAS, sistemas desarrollados por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- c) El sistema GUATENOMINAS, un sistema para el registro y manejo de sueldos de las entidades de del sector público.
- d) GUATECOMPRAS, es un Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas, creado para brindar mayor transparencia a las compras públicas.

**Nota 7. Bancos**

El valor expresado en el Balance General corresponde al saldo disponible al 31 de diciembre de 2024 en las cuentas bancarias monetarias constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional y el Banco de Desarrollo Rural a nombre del Consejo Nacional de Adopciones, que se integra por las siguientes cuentas monetarias:

Bancos  
(Cifras expresadas en Quetzales)

Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO
01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	4,143,519.57
01-099-078283-0	Consejo Nacional de Adopciones -Salarios-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	150,642.09
3044510182009	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Banco de Desarrollo Rural	0.00
TOTAL			4,294,161.66

**Nota 8. Cuentas a cobrar a corto plazo**

El valor expresado en el Balance General corresponde al saldo de un depósito en garantía pendiente de recuperación, correspondiente al Contrato Administrativo Número CNA-DG-007-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la oficina departamental del Consejo Nacional de Adopciones en Quetzaltenango, pagado a la señora Issa Marlene Melgar Molina de Ochoa, con fecha 30/08/2019, según cheque No. 5380 y cuya gestión de devolución se realizó de conformidad con las instrucciones contenidas en el Memorándum CNA-DG-174-2022.

Cuentas a cobrar a corto plazo  
(Cifras expresadas en Quetzales)

Nº DE CUR	FECHA	PROVEEDOR/BENEFICIARIO	DESCRIPCION	TOTAL
99	11/08/2022	Melgar Molina de Ochoa Issa Marlene	Pendiente de recuperación del depósito en garantía del Contrato Administrativo Número CNA-DG-007-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la oficina departamental del Consejo Nacional de Adopciones en Quetzaltenango, pagado a la señora Issa Marlene Melgar Molina de Ochoa, con fecha 30/08/2019, con el cheque No. 5380, según Memorándum CNA-DG-174-2022.	6,000.00
TOTAL				6,000.00

7a Avenida 6-68, Zona 9  
Teléfono (502) 2415-1600



**Nota 09. Propiedad, Planta y Equipo Neto**

El valor de esta cuenta expresado en el Balance General está constituido por las adquisiciones de bienes de activo fijo al 31 de diciembre de 2024 por parte del Consejo Nacional de Adopciones para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Institución realizadas a la fecha de su generación, las cuales ascendieron a quinientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y seis quetzales con 02/100 (Q. 547,996.02); el monto reflejado está vinculado al costo de adquisición, depreciado en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010.

Esta cuenta se integra por los rubros siguientes:

Propiedad, Planta y Equipo Neto  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Cuenta Contable	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO						Activos Fijos Acumulados 31/12/2024	Activo Neto 31/12/2024
		Total Propiedad, Planta y Equipo 31/12/2024	Adiciones		Eliminación de Bienes con Resolución 2	Total Propiedad, Planta y Equipo 31/12/2024	Depreciación Acumulada 31/12/2024		
1232.03	De Oficinas y Muebles	543,212.80	25,605.00	0.00	643.00	568,174.90	460,811.20	107,363.60	
1232.04	Médico-Sanitario y de Laboratorio	6,440.00	0.00	0.00	0.00	6,440.00	6,261.12	178.88	
1232.05	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	167,382.57	8,779.00	0.00	6,858.00	169,303.57	114,393.47	54,910.10	
1232.06	De Transporte, Tracción y Elevación	1,645,147.35	372,664.02	0.00	0.00	2,017,811.37	1,668,674.99	349,136.38	
1232.07	Equipo de comunicaciones	78,968.71	3,020.00	0.00	695.00	81,293.71	64,187.21	17,106.50	
1232.09	Equipo de Computo	1,538,987.74	133,178.00	0.00	142,397.80	1,529,767.94	1,293,611.66	236,156.28	
1237.00	Otros Activos Fijos	201,024.07	4,750.00	0.00	0.00	205,774.07	187,113.29	18,660.78	
	<b>TOTAL</b>	<b>4,181,163.24</b>	<b>547,996.02</b>	<b>0.00</b>	<b>150,593.80</b>	<b>4,578,565.46</b>	<b>3,795,052.94</b>	<b>783,512.52</b>	

Cabe mencionar que se adquirieron bienes que no tuvieron afectación presupuestaria los cuales se detallan a continuación:

Cuenta Contable	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			Total Propiedad, Planta y Equipo al 31/12/2024
		Adquisición de Propiedad Planta y Equipo	Traslado de Propiedad Planta y Equipo	Reposición de Propiedad Planta y Equipo	
1232.03	De Oficinas y Muebles	25,605.00	0.00	0.00	25,605.00
1232.04	Médico-Sanitario y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00
1232.05	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	729.00	0.00	8,050.00	8,779.00
1232.06	De Transporte, Tracción y Elevación	20,845.00	351,819.02	0.00	372,664.02
1232.07	Equipo de comunicaciones	3,020.00	0.00	0.00	3,020.00
1232.09	Equipo de Computo	130,978.00	0.00	2,200.00	133,178.00
1237.00	Otros Activos Fijos	4,750.00	0.00	0.00	4,750.00
	<b>TOTAL</b>	<b>185,927.00</b>	<b>351,819.02</b>	<b>10,250.00</b>	<b>547,996.02</b>

Los activos fijos registrados en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo fueron depreciados, con base en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010 de fecha trece de abril de dos mil diez, según se detalla a continuación:

Porcentajes de Depreciación  
Resolución DCE-003-2010

No.	Descripción	%
1.	Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	20
2.	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20
3.	Equipo para Comunicaciones	20
4.	Equipo de Cómputo	25
5.	Otros Activos Fijos	20

Nota 10. Activo diferido a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo Nacional de Adopciones registra la cuenta Activo diferido a largo plazo, por la cantidad Setenta y siete mil quinientos noventa y siete quetzales con 75/100 (Q. 77,597.75), por concepto de depósitos en garantía, como se detalla a continuación:

1. Depósito en garantía por la suma de setenta y tres mil noventa siete quetzales con 75/100 (Q. 73,097.75).

Derivado del Contrato Administrativo de Arrendamiento Número CNA-DG-008-2019, suscrito con la empresa INMOBILIARIA HONEY BEE, SOCIEDAD ANÓNIMA, por el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Adopciones ubicado en 7a. Avenida 6-68, zona 9, Guatemala, Guatemala, cuyo depósito se pactó en nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9,500.00). De conformidad con lo establecido en el contrato antes mencionado, según cláusula CUARTA. CONDICIONES, literal "j) DEPÓSITO: En concepto de garantía, "LA ARRENDATARIA", entregará en calidad de depósito a "LA ARRENDANTE", el equivalente en quetzales a la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 9,500.00) teniendo como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala, al momento de ser aprobado el presente contrato...". Por lo que el tipo de cambio aplicado fue de Q 7.69934 por US\$ 1.00 al 26/12/2019.

Según Nota de Auditoría No. 01-2021 de la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas, recibida con fecha 19 de octubre de 2021, recomiendan realizar un reintegro por Cuarenta y cinco quetzales con 98/100 (Q.45.98), debido a que se determinó que se pagó de más dicha cantidad, ya que el CNA realizó la emisión del cheque de depósito con base al tipo de cambio del 26 de diciembre de 2019 (Q. 7.69934 por US\$1.00), siendo lo correcto considerar el tipo de cambio del día 20 diciembre de 2019 (Q. 7.6945), fecha en que se aprobó el Contrato. Se requirió el depósito de reintegro parcial, del depósito en garantía del Contrato Administrativo No. CNA-DG-008-2019, pagado con el cheque No. 5579 de fecha 26 de diciembre de 2019, al Administrador Único y Representante Legal de Inmobiliaria Honey Bee, S.A., ingreso que se documentó con el recibo 63-A2 Serie AG Número 123972 de fecha 22/10/2021.

Cabe mencionar que el monto del depósito contabilizado es invariable, debido a que el contrato expresa tácitamente el tipo de cambio a utilizar para el cálculo del monto del depósito en concepto de garantía, pactado entre el Consejo Nacional de Adopciones y la empresa Inmobiliaria Honey Bee, Sociedad Anónima.

- 2 Depósito en garantía por la suma de cuatro mil quinientos quetzales con 00/100 (Q. 4,500.00), derivado del Contrato Administrativo Número CNA-AJ-02-2022 por el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de

Adopciones en la ciudad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, suscrito con el proveedor ANA CECILIA DE LEON BARRIENTOS.

La integración de la cuenta Activo Diferido a Largo Plazo, se describe a continuación:

Activo Diferido a Largo Plazo  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

NÚMERO DE CHEQUE/CUR	FECHA	PROVEEDOR/BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
CH. 5579	26/12/2019	Inmobiliaria Honey-Bee, Sociedad Anónima	Depósito de garantía del Contrato Administrativo Número CNA-DG-008-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de las oficinas centrales del Consejo Nacional de Adopciones, ubicado en 7a. Avenida 6-68 zona 9, Guatemala.	73,143.73	
CUR 218	25/10/2021		Reíntegro parcial del depósito en garantía del Contrato Administrativo No. CNA-DG-008-2019, pagado con el cheque No. 5579 de fecha 26 de diciembre de 2019, según recibo 63-A2 Serie AG Número 123972 de fecha 22/10/2021 y Nota de Auditoría No. 01-2021 de la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la CGC.	45.98	73,097.75
CH. 6458	31/03/2022	De León Barrientos, Ana Cecilia	Depósito de Garantía del Contrato Administrativo NÚMERO CNA-AJ-02-2022 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la Oficina Departamental de Quetzaltenango del Consejo Nacional de Adopciones en el municipio y departamento de Quetzaltenango.		4,500.00
TOTAL					77,597.75

**Nota 11. Gastos del personal a pagar**

El rubro de Cuentas a Pagar a Corto Plazo contiene la cuenta de Gastos del Personal a Pagar en el cual se registra las retenciones que se realizan al personal de la Institución en nómina de sueldos, representando para la Institución una obligación que debe pagarse de conformidad a las normas que lo rigen y de acuerdo con la calendarización establecida.

- a) Al 31 de diciembre de 2024 están pendientes de pagar al personal lo que corresponde al Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional un monto de veintisiete mil ochocientos cuatro quetzales con 08/100 (Q. 27, 804.08).
- b) El saldo por liquidar del Ministerio de Trabajo corresponde a las retenciones efectuadas al personal de conformidad con el Decreto 81-70, la cual asciende a veintiséis mil novecientos cincuenta y nueve quetzales con 72/100 (Q. 26,959.72).
- c) Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo Nacional de Adopciones tiene Gastos del Personal a Pagar por concepto de impuesto por timbres y papel sellado, la cantidad de un mil treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q. 1,035.00) del pago efectuado por dietas, según nóminas 10 y 11, del año 2024.
- d) Se registra los descuentos de la Cuota Laboral del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- por un monto de treinta y nueve mil novecientos sesenta y seis quetzales con 27/100 (Q. 39,966.27).
- e) Se integra por concepto de Prima de Fianza, la cantidad de tres doscientos cincuenta quetzales con 80/100 (Q. 3,250.80).
- f) La cantidad de treinta y un mil novecientos sesenta y dos quetzales con 22/100 (Q. 31,962.22) que corresponden a retenciones en concepto de Impuesto Sobre la Renta -ISR- sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y rentas de trabajo.

- g) Adicionalmente se integra el descuento judicial realizado a la señora Rosario Karina Cotoc Morales según Juicio Ejecutivo 01102-2018-00887 por un monto de siete mil ochocientos treinta y dos quetzales con 02/100 (Q. 7,832.02), los cuales están pendientes de que el Juzgado Segundo de Paz del Ramo Civil determine a nombre de quién deberá emitirse el cheque. Así mismo se le ha realizado un segundo descuento según juicio ejecutivo 01169-2013-02571 durante del mes de junio a diciembre de 2024 por un monto de diez mil cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 10,500.00).

Así mismo se le realizó descuento a Pedro Angel Francisco Campos Chiquin, según juicio ejecutivo 01101-2023-02806 realizados del mes de mayo a diciembre de 2024 por un monto de ocho mil setecientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 8,750.00)

- h) Del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, se posee un saldo por pagar de Tres mil ciento sesenta y cinco quetzales con 81/100 (Q. 3,165.81) que corresponde a retenciones de Pequeños Contribuyentes 5% e I.V.A. del Sector Público.

La integración del rubro de Cuentas por pagar a corto plazo es el siguiente:

Gastos del personal a pagar al 31/12/2024  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CONCEPTO DE GASTO	MONTOS
0	Credito Hipotecario Nacional de Guatemala	Sueldos y Jornales	27,804.08
120	Ministerio de Trabajo	Decreto 81-70	26,959.72
122	Superintendencia de Administración Tributaria	Timbres y papel sellado	1,035.00
201	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Cuota laboral IGSS	39,966.27
202	Crédito Hipotecario Nacional	Prima de fianza	3,250.80
203	Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto Sobre la Renta	31,962.22
211	Organismo Judicial	Descuentos Judiciales	27,082.02
230	Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto al Valor Agregado	3,165.81
TOTAL			161,225.92

Nota 12. Otras cuentas por pagar a corto plazo

Debido a que el cheque No. 1027 que correspondía al pago de las retenciones efectuadas en exceso del ISR correspondiente al ejercicio fiscal 2022 al señor Elmer Estuardo Sicaja Castro, se realizó la reversión por vencimiento de 6 meses, según oficio CNA-UDAF-155-2023.

La cuenta se detalla a continuación:

Otras cuentas a pagar a corto plazo  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Nº DE CUENTA	FECHA	BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	MONTOS
60	28/04/2023	Elmer Estuardo Sicaja Castro	Pendiente de pago de las retenciones efectuadas en exceso del ISR correspondiente al ejercicio fiscal 2022, debido a la reversión del cheque No. 1027, por vencimiento de 6 meses, según oficio CNA-UDAF-155-2023	112.76
TOTAL				112.76

**Nota 13. Ingresos**

El presupuesto de ingresos del Consejo Nacional de Adopciones vigente, al 31 de diciembre de 2024, ascendió a la cantidad de veintitrés millones quinientos mil quetzales exactos (Q. 23,500,000.00), los cuales fueron aprobados por medio de los Acuerdos Número CNA-CD-015-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, CNA-CD-001-2024 de fecha 05 de enero de 2024 y CNA-CD-013-2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, como se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos del CNA  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE
11000	Ingresos Corrientes	20,000,000.00	2,000,000.00	22,000,000.00
32000	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>21,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,500,000.00</b>

Del presupuesto aprobado para el CNA según Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" vigente para el ejercicio fiscal 2024 y la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos al Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2024, aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas según Resolución Número doscientos sesenta y tres (263) de fecha 12 de noviembre de 2024, el Ministerio de Finanzas Públicas acreditó, a través de aportes institucionales, la cantidad de veintidós millones de quetzales exactos (Q. 22,000,000.00), por lo que lo percibido al 31 de diciembre de 2024, representa un 100 % del presupuesto asignado total, según se detalla a continuación:

Transferencias corrientes del Sector Público  
Del 01 de enero al 31/12/2024

MES DEL APORTE ANO 2024	No. DE CHEQUES CONTABLE	FECHA DE CONTABILIZACION DEL APORTE	TIPO DE APORTE	CANTIDAD (en quetzales)	SERIE	
					SERIE	NUMERO
Enero	3	15/01/2024	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348131
Febrero	6	15/02/2024	Funcionamiento	1,300,000.00	AG	348134
Febrero	7	28/02/2024	Funcionamiento	100,000.00	AG	348135
Marzo	12	14/03/2024	Funcionamiento	1,800,000.00	AG	348141
Marzo	13	14/03/2024	Inversión	50,000.00	AG	348142
Abril	14	2/04/2024	Inversión	100,000.00	AG	348143
Abril	18	18/04/2024	Funcionamiento	1,554,225.00	AG	348150
Mayo	19	3/05/2024	Funcionamiento	179,575.00	AG	725151
Mayo	23	16/05/2024	Funcionamiento	1,450,525.00	AG	725159
Junio	28	24/06/2024	Funcionamiento	2,452,125.00	AG	725165
Julio	32	16/07/2024	Funcionamiento	1,446,035.00	AG	725169
Agosto	37	19/08/2024	Funcionamiento	1,446,125.00	AG	725174
Septiembre	41	23/09/2024	Funcionamiento	1,450,640.00	AG	725179
Octubre	45	17/10/2024	Funcionamiento	1,446,325.00	AG	725183
Noviembre	49	19/11/2024	Funcionamiento	1,500,000.00	AG	725189
Noviembre	50	4/12/2024	Funcionamiento	956,525.00	AG	725191
Diciembre	54	13/12/2024	Funcionamiento	3,467,900.00	AG	725196
<b>TOTAL</b>				<b>22,000,000.00</b>		



**Nota 14. Otros ingresos (intereses bancarios)**

Esta cuenta registra los intereses bancarios mensuales generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 por las cuentas de depósitos monetarios constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN- y registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada para Descentralizadas -SICOINDES- los cuales se detallan a continuación:

Intereses bancarios  
Del 01 de enero al 31/12/2024  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

MES	Consejo Nacional de Adopciones 01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones Salarios 01-099-078283-0	Fondo Rotativo Institucional CNA 02-099-078364-3	Fondo Rotativo Interés de Vencidos CNA 02-099-078544-5	TOTAL POR MES
Enero	2,772.77	137.51	0.03	1.42	2,911.73
Febrero	2,131.28	201.75	0.14	1.23	2,334.40
Marzo	2,348.65	213.48	0	2.82	2,564.95
Abril	3,202.28	93.25	0	2.07	3,297.60
Mayo	3,479.71	70.61	0.08	1.07	3,551.47
Junio	4,227.89	64.33	0	1.48	4,293.70
Julio	4,424.16	3.75	0.07	1.18	4,429.16
Agosto	3,722.24	60.12	0	0.55	3,782.91
Septiembre	3,744.34	96.11	0	0.63	3,841.08
Octubre	4,053.46	58.52	0	0.7	4,112.68
Noviembre	4,000.39	26.75	0	0.5	4,027.64
Diciembre	6,509.47	194.41	0	0	6,703.88
<b>TOTAL</b>	<b>44,616.64</b>	<b>1,220.59</b>	<b>0.32</b>	<b>13.65</b>	<b>45,851.20</b>

**Nota 15. Egresos**

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, mediante Acuerdos Número CNA-CD-015-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, CNA-CD-001-2024 de fecha 05 de enero de 2024 y CNA-CD-013-2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, aprobó el presupuesto de Egresos del Consejo Nacional de Adopciones por la cantidad de veintitrés millones quinientos mil quetzales exactos (Q. 23,500,000.00); de los cuales al 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y tres quetzales con 63/100 (Q. 19,447,163.63) que corresponde a un 82.75% de ejecución, como se describe a continuación:

Egresos  
(Cifras Expresadas en Quetzales)  
Al 31 de diciembre de 2024

GRUPO	DESCRIPCION DE GRUPO DE GASTO	TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCION
000	Servicios Personales	15,580,817.95	91.11
100	Servicios no Personales	2,140,334.10	87.31
200	Materiales y Suministros	382,434.00	76.23
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	185,927.00	68.23
400	Transferencias Corrientes	505,620.08	98.32
900	Asignaciones Globales	652,030.50	24.52
	<b>TOTAL</b>	<b>19,447,163.63</b>	<b>82.75</b>





000020

000018

Conciliación entre el Estado de Resultados y la Ejecución Presupuestaria  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	EXCLUIDO DEL ESTADO DE RESULTADOS	EXCLUIDO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	VALOR (En Quetzales)
Gastos según el Estado de Resultados			19,560,029.36
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo	185,927.00		185,927.00
Depreciación y Amortización		298,792.73	298,792.73
<b>Gastos según Liquidación Presupuestaria</b>			<b>19,447,163.63</b>

Nota 16. Derechos sobre bienes intangibles

Este rubro comprende los pagos realizados durante del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 por la adquisición de licencias para equipos de cómputo, y está integrado como a continuación se detalla:

Derechos sobre bienes intangibles  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FECHA	NÚMERO DE CHEQUE	DESCRIPCIÓN	MONTAJO
7/03/2024	7107	Pago por adquisición de 127 Licencias de solución Antimalware para un año, para uso en el Consejo Nacional de Adopciones	15,557.50
7/03/2024	7108	Pago por 23 Licencias de Suite Ofimática Microsoft 365 Apps for Business por un año, para uso del Consejo Nacional de Adopciones	18,114.80
19/03/2024	Caja Chica	Pago del dominio GT "adopciones.gob.gt" del Consejo Nacional de Adopciones.	156.20
10/04/2024	7141	Pago por la adquisición de dos (2) Licencias de herramienta de versión de videoconferencias para un año, para uso del Consejo Nacional de Adopciones	2,818.00
10/04/2024	7145	Pago por una (1) suscripción a consultas y actualización de legislación guatemalteca en internet, para 3 usuarios por doce (12) meses, para la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Adopciones	3,150.00
19/04/2024	7163	Pago por renovación de Fortigate 60F con Licenciamiento Unified Threat Prevention (UTP) por un año, para uso en Firewall Perimetral del Consejo Nacional de Adopciones	4,900.00
16/05/2024	7187	Pago por la compra de un (1) Licenciamiento de paquete de programas de diseño para un año, para uso de la Coordinación de Comunicación Social del Consejo Nacional de Adopciones	3,200.00
16/07/2024	7260	Pago por la adquisición de 115 licencias para correo institucional en la nube para los usuarios del Consejo Nacional de Adopciones	44,808.60
23/09/2024	Caja Chica	Servicio por un año de 6 firmas electrónicas avanzadas para funcionario público que serán utilizadas por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones y por el Subdirector General con funciones temporales de Director	1,740.00
14/10/2024	7332	Pago por 2 Licenciamientos de software de edición de videos; Software Filmora Wondershare 13 de pago anual para versión Windows que incluya colección de plantillas y efectos; para uso en la Coordinación de Comunicación Social del CNA.	1,695.02
11/11/2024	Caja Chica	Servicio por un año de 2 firmas electrónicas avanzadas para funcionario público que serán utilizadas por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones	580.00
<b>TOTAL</b>			<b>96,720.12</b>



**Nota 17. Metas Físicas**

Al 31 de diciembre de 2024, se han alcanzado las metas físicas que se detallan a continuación:

PROGRAMA	DEPENDENCIA	CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA INICIAL	META FÍSICA AMPLIADA	META FÍSICA VIGENTE	META FÍSICA ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	% DE AVANCE ALCANZADO RESPECTO A LA META VIGENTE	% DE AVANCE ALCANZADO RESPECTO A LA META INICIAL
11 - RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	Subcoordinación de Atención al Niño	001-001	NNA Integrados en familias adoptivas	Persona	100	1	101	101	100.00%	101.00%
		001-001-0001	Evaluación Integral de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	229		229	229	100.00%	100.00%
		001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	105		105	105	100.00%	100.00%
		001-001-0004	Socialización y Convivencias	Persona	105		105	72	68.57%	68.57%
		001-001-0005	Asesoría legal en el proceso de homologación	Documento	100		100	66	66.00%	66.00%
		001-001-0011	Proyecto y Plan de Vida del NNA	Persona	40		40	40	100.00%	100.00%
	Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva	001-001-0006	Familias informadas sobre el proceso de adopción	Familia	1100		1100	1100	100.00%	100.00%
		001-001-0002	Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA	Documento	450		450	450	100.00%	100.00%
		001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar	Documento	40		40	38	95.00%	95.00%
		001-011	NNA adoptados, integrados en un ambiente familiar y social	Persona	100		100	99	99.00%	99.00%
		001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva	Documento	400		400	394	98.50%	98.50%
001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción	Familia	120		120	117	97.50%	97.50%		
12 - ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORIGENES	Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica	002-004	Asesorías a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Documento	350	35	385	373	96.88%	106.57%
		002-004-0001	Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o por referencia interna	Documento	270		270	267	98.89%	98.89%
		002-004-0002	Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa	Documento	80	35	115	106	92.17%	132.50%
		002-002	Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1800		1800	1799	99.94%	99.94%
		002-002-0001	Eventos informativos sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Evento	50	8	58	57	96.28%	114.00%
		002-006	Asesoría profesional de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hijo o hija	Documento	100		100	99	99.00%	99.00%
		002-006-0001	Asesoría psicológica y social de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hijo o hija	Documento	100		100	99	99.00%	99.00%
		002-007	Asesoría profesional y acompañamiento en los procesos de búsqueda de orígenes	Documento	10	11	21	21	100.00%	210.00%
		002-007-0001	Investigación documental y/o localización de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el contacto y/o reencuentro familiar	Documento	10	11	21	21	100.00%	210.00%
13 - AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales	003-003	Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	420		420	420	100.00%	100.00%
		003-003-0001	Evaluación de funcionamiento de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	420		420	420	100.00%	100.00%
		003-006	Representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados	Persona	3000	79	3079	3079	100.00%	102.63%
		003-008-0002	Eventos de capacitación dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	12	2	14	14	100.00%	116.67%
		003-002	Gestión administrativa para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	215		215	215	100.00%	100.00%
		003-002-0001	Asesoría profesional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	Documento	150		150	150	100.00%	100.00%

**Nota 18. Modificaciones Presupuestarias**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se realizaron ocho modificaciones presupuestarias, que se detallan a continuación:

Modificaciones presupuestarias  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Nº DE MODIFICACIÓN	FECHA APROBACIÓN	MONTO EN QUETZALES	ACUERDO Nº	AUTORIDAD QUE APRUEBA
01-2024	16/5/2024	103,000.00	CNA-DG-017-2024	DIRECCIÓN GENERAL
02-2024	5/8/2024	27,400.00	CNA-DG-036-2024	DIRECCIÓN GENERAL
03-2024	22/8/2024	315,000.00	CNA-CD-008-2024	CONSEJO DIRECTIVO
04-2024	29/8/2024	121,300.00	CNA-CD-010-2024	CONSEJO DIRECTIVO
05-2024	4/10/2024	98,590.00	CNA-DG-049-2024	DIRECCIÓN GENERAL
06-2024	31/10/2024	321,485.00	CNA-CD-011-2024	CONSEJO DIRECTIVO
07-2024	19/11/2024	2,000,000.00	CNA-CD-013-2024	CONSEJO DIRECTIVO
08-2024	16/12/2024	140,220.00	CNA-CD-019-2024	CONSEJO DIRECTIVO

**Nota 19. Superávit presupuestario**

Al 31 de diciembre de 2024, se obtuvo un superávit presupuestario por un monto de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS QUETZALES con 98/100 (Q.4,132,822.98), que se integra como se describe a continuación:

Superávit Presupuestario  
Al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEGENDADO AL 31/12/2024	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31/12/2024	SALDO POR DEVENGAR AL 31/12/2024
Ingresos Corrientes	22,000,000.00	18,110,234.78	3,889,765.22
Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	1,500,000.00	1,336,928.85	163,071.15
Subtotal			4,052,836.37
(+) Ingresos Propios por Intereses al 31 de diciembre de 2024			45,851.20
(+) Saldo pendiente de programar			34,134.97
(+) Saldo no programado fuente 61			0.44
TOTAL			4,132,822.98

Lic. Feliciano Merlos Sanchez  
 Jefe de Contabilidad



Lic. José Pedro Montenegro Santos  
 Coordinador de Administración Financiera



Licda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquivel  
 Subdirectora General



Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello  
 Director General



000023

000021

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO  
BALANCE GENERAL  
AL 31/12/2024  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

- 1) Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Corriente (Circulante)

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Activo Corriente}} * 100 = \frac{4,294,161.66}{4,300,161.66} * 100 = 99.86$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Corriente (Circulante), se cuenta con 99.86 unidades de Activo Disponible.

- 2) Importancia del Activo Corriente (Circulante) sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Activo Corriente (Circulante)}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{4,300,161.66}{5,161,271.93} * 100 = 83.32$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 83.32 unidades de Activo Corriente (Circulante).

- 3) Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Propiedad, Planta y Equipo (Neto)}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{783,512.52}{5,161,271.93} * 100 = 15.18$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 15.18 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto).

- 4) Situación de Tesorería (Prueba Ácida)

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Pasivo Exigible}} * 100 = \frac{4,294,161.66}{161,338.68} * 100 = 2,661.58$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Exigible, se cuenta con 2,661.58 unidades de Activo Disponible.

- 5) Índice de Solvencia Técnica

$$\frac{\text{Activo Corriente (Circulante)}}{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}} * 100 = \frac{4,300,161.66}{161,338.68} * 100 = 2,665.30$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente (Circulante), se cuenta con 2,665.30 unidades de Activo Corriente (Circulante).

- 6) Índice de Solvencia

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}} * 100 = \frac{5,161,271.93}{161,338.68} * 100 = 3,199.03$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente (Circulante), se cuenta con 3,199.03 unidades de Activo Total.



000024

000022

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO  
BALANCE GENERAL  
AL 31/12/2024  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

7) Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Patrimonio

$$\frac{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}}{\text{Patrimonio}} * 100 = \frac{161,338.68}{4,637,864.23} * 100 = 3.48$$

Por cada 100 unidades monetarias de Patrimonio, se cuenta con 3.48 unidades de Pasivo Corriente (Circulante).

8) Índice de Autonomía Financiera

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{4,637,864.23}{5,161,271.93} * 100 = 89.86$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 89.86 unidades de Patrimonio.

9) Importancia del Pasivo Total sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{161,338.68}{5,161,271.93} * 100 = 3.13$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 3.13 unidades de Pasivo Total.

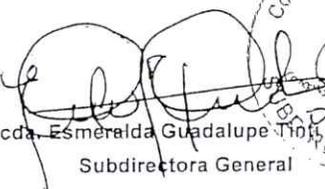
Elaboración: Guatemala, enero de 2025.

  
Lic. Feliciano Merlos Sanchez  
Jefe de Contabilidad



  
Lic. José Pedro Montenegro Santos  
Coordinador de Administración Financiera



  
Licda. Esmeralda Guadalupe Tzuc Esquit  
Subdirectora General



  
Lic. Edwin Estuardo Mejicano Arguello  
Director General



  
Licda. Esmeralda Guadalupe Tzuc Esquit  
Subdirectora General



000025

000023

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO  
ESTADO DE RESULTADOS  
AL 31/12/2024  
(Cifras expresadas en Quetzales)

- 1) Proporción de los Ingresos por Intereses Sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por Intereses}}{\text{Ingresos}} * 100 = \frac{45,851.20}{22,045,851.20} * 100 = \boxed{0.21}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.21 unidades de Ingresos por Intereses.

- 2) Proporción de los Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Transferencias Corrientes del Sector Público}}{\text{Ingresos}} * 100 = \frac{22,000,000.00}{22,045,851.20} * 100 = \boxed{99.79}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 99.79 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público.

- 3) Proporción de los Gastos por Remuneraciones sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos por Remuneraciones}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{16,027,688.03}{19,560,029.36} * 100 = \boxed{81.94}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 81.94 unidades corresponden a Gastos por Remuneraciones.

- 4) Proporción de los Gastos de Bienes y Servicios sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Bienes y Servicios}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{1,343,972.83}{19,560,029.36} * 100 = \boxed{6.87}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 6.87 unidades corresponden a Gastos por Bienes y Servicios.

- 5) Proporción de los Gastos de Otros alquileres sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Otros Alquileres}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{1,082,075.15}{19,560,029.36} * 100 = \boxed{5.53}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 5.53 unidades corresponden a Gastos por Otros Alquileres.



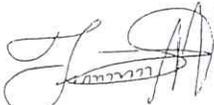
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO  
ESTADO DE RESULTADOS  
AL 31/12/2024  
(Cifras expresadas en Quetzales)

6) Proporción de los Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Transferencias Otorgadas al Sector Público}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{58,750.00}{19,560,029.36} * 100 = \boxed{0.30}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 0.30 unidades corresponden a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Elaboración: Guatemala, enero de 2025.

  
Lic. Feliciano Merlos Sanchez  
Jefe de Contabilidad



  
Lic. José Pedro Montenegro Santos  
Coordinador de Administración Financiera



  
Lic. Edwin Estuardo Mejicano Arguello  
Director General

  
Licda. Esmeralda Guadalupe Tihit Escobar  
Subdirectora General



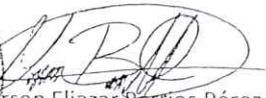
  
Licda. Esmeralda Guadalupe Tihit Escobar  
Subdirectora General

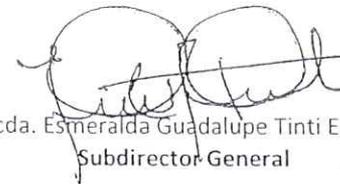


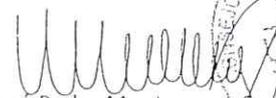
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PARCIALES	TOTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PARCIALES	TOTALES
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Del Sector Público, de la Administración Central	<u>22,000,000.00</u>	22,000,000.00	Grupo 0 "Servicios Personales"	15,580,817.95	19,261,236.63
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		45,851.20	Grupo 1 "Servicios No Personales"	2,140,334.10	
Intereses por Depósitos Internos	<u>45,851.20</u>		Grupo 2 "Materiales y Suministros"	382,434.00	
<b>DISMINUCIONES DE DISPONIBILIDADES</b>		1,534,135.41	Grupo 4 "Transferencias Corrientes"	505,620.08	
Caja y Bancos	<u>1,534,135.41</u>		Grupo 9 "Asignaciones Globales"	<u>652,030.50</u>	
			<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>		
			Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	<u>185,927.00</u>	
			<b>SUBTOTAL</b>		<u>19,447,163.63</u>
			<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</b>		<u>4,132,822.98</u>
<b>TOTAL</b>		<u><u>23,579,986.61</u></u>	<b>TOTAL</b>		<u><u>23,579,986.61</u></u>

Elaboración: Guatemala, enero de 2025.

  
  
 Lic. Gerson Eliazar Barrios Pérez  
 Jefe de Presupuesto

  
  
 Licda. Esmeralda Guadalupe Tinti Esquit  
 Subdirector General

  
  
 Lic. José Pedro Montenegro Santos  
 Coordinador de la Unidad de Administración  
 Financiera

  
  
 Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello  
 Director General


000027  
000025

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Consolidada  
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Rubro, Fuente de Financiamiento y Entidad

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 9/01/2025  
HORA : 18:27.25  
REPORTE: R00805951.rpt

Expresado en Quetzales  
Entidad Institucional Igual a 11140067  
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2024

FTE	RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
ENTIDAD : 1114-0067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)			0.00	0.00	0.00	45,851.20	-45,851.20	45,851.20	0.0
31	15131	POR DEPÓSITOS INTERNOS							
			19,850,000.00	2,000,000.00	21,850,000.00	21,850,000.00	0.00	21,850,000.00	0.0
11	16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
			150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.0
11	17210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
			1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.0
32	23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS							
TOTALES :			21,500,000.00	2,000,000.00	23,500,000.00	22,045,851.20	1,454,148.80	22,045,851.20	0.0
GRAN TOTAL:			21,500,000.00	2,000,000.00	23,500,000.00	22,045,851.20	1,454,148.80	22,045,851.20	0.0


  
  
 Lic. Gerson Eliazar Barrios Pérez  
 Jefe de Presupuesto  
 Consejo Nacional de Adopciones

  
  
 Lic. José Pedro Martínez Cordero  
 Director General de Ingresos  
 Consejo Nacional de Adopciones

000028

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Quetzales  
ENTIDAD = 11140067  
- ENTIDAD - TIPO GASTO -  
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

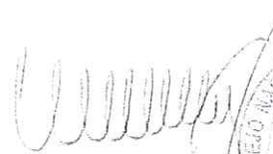
PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 9/01/2025  
HORA : 18:40.06  
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
10 FUNCIONAMIENTO	21,227,500.00	2,000,000.00	23,227,500.00	0.00	19,261,236.63	19,261,236.63	19,233,432.55	3,966,263.37	3,966,263.37	27,804.08	82.92
20 INVERSION	272,500.00	0.00	272,500.00	0.00	185,927.00	185,927.00	185,927.00	86,573.00	86,573.00	0.00	68.23
<b>TOTAL</b> 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	<b>21,500,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>23,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,447,163.63</b>	<b>19,447,163.63</b>	<b>19,419,359.55</b>	<b>4,052,836.37</b>	<b>4,052,836.37</b>	<b>27,804.08</b>	<b>82.71</b>

  
 Lic. Gerson Eliazar Barrios Pérez  
 Jefe de Presupuesto  
 Consejo Nacional de Adopciones



  
 Lic. José Pedro Montenegro Santos  
 Coordinador de Administración Financiera  
 Consejo Nacional de Adopciones



0000029

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Quetzales  
ENTIDAD = 11140067  
- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO -  
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 3/01/2025  
HORA : 15:28.55  
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
11 INGRESOS CORRIENTES	20,000,000.00	2,000,000.00	22,000,000.00	0.00	18,110,234.78	18,110,234.78	18,082,430.70	3,889,765.22	3,889,765.22	27,804.08	82.32
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,336,928.85	1,336,928.85	1,336,928.85	163,071.15	163,071.15	0.00	89.13
<b>TOTAL</b> 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	<b>21,500,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>23,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,447,163.63</b>	<b>19,447,163.63</b>	<b>19,419,359.55</b>	<b>4,052,836.37</b>	<b>4,052,836.37</b>	<b>27,804.08</b>	<b>82.75</b>



*U.B.P.*  
Lic. Gerson Eliazar Barrios Pérez  
Jefe de Presupuesto  
Consejo Nacional de Adopciones

*U.B.P.*  
Lic. José Pedro Montenegro Santos  
Coordinador Administrativo Financiero  
Consejo Nacional de Adopciones

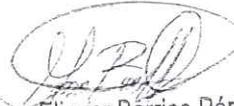
000030

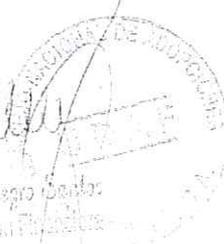
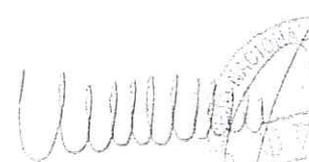
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Quetzales  
ENTIDAD = 11140067  
- ENTIDAD - PROGRAMA -  
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 3/01/2025  
HORA : 15:29.53  
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
01 ACTIVIDADES CENTRALES	9,379,005.00	2,203,435.00	11,582,440.00	0.00	8,610,899.41	8,610,899.41	8,591,484.81	2,971,540.59	2,971,540.59	19,414.60	74.34
11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	5,802,498.00	13,435.00	5,815,933.00	0.00	5,254,681.25	5,254,681.25	5,246,291.77	561,251.75	561,251.75	8,389.48	90.35
12 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORÍGENES	2,970,747.00	24,800.00	2,995,547.00	0.00	2,652,004.31	2,652,004.31	2,652,004.31	343,542.69	343,542.69	0.00	88.53
13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	3,347,750.00	-241,670.00	3,106,080.00	0.00	2,929,578.66	2,929,578.66	2,929,578.66	176,501.34	176,501.34	0.00	94.32
<b>TOTAL</b> 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	<b>21,500,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>23,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,447,163.63</b>	<b>19,447,163.63</b>	<b>19,419,359.55</b>	<b>4,052,836.37</b>	<b>4,052,836.37</b>	<b>27,804.08</b>	<b>82.75</b>


  
 Lic. Gerson Eliazar Barrios Pérez  
 Jefe de Presupuesto  
 Consejo Nacional de Adopciones


  
 Lic. José Pedro Montenegro García  
 Coordinador de Administración Financiera  
 Consejo Nacional de Adopciones

000031

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Quetzales  
ENTIDAD = 11140067  
- ENTIDAD - GRUPO GASTO -  
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 3/01/2025  
HORA : 15:31.05  
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
000 SERVICIOS PERSONALES	- 17,840,318.00	-739,270.00	17,101,048.00	0.00	15,580,817.95	15,580,817.95	15,553,013.87	1,520,230.05	1,520,230.05	27,804.08	91.11
100 SERVICIOS NO PERSONALES	2,227,098.00	224,440.00	2,451,538.00	0.00	2,140,334.10	2,140,334.10	2,140,334.10	311,203.90	311,203.90	0.00	87.31
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	462,334.00	39,330.00	501,664.00	0.00	382,434.00	382,434.00	382,434.00	119,230.00	119,230.00	0.00	76.23
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	272,500.00	0.00	272,500.00	0.00	185,927.00	185,927.00	185,927.00	86,573.00	86,573.00	0.00	68.23
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	353,750.00	160,500.00	514,250.00	0.00	505,620.08	505,620.08	505,620.08	8,629.92	8,629.92	0.00	98.32
900 ASIGNACIONES GLOBALES	344,000.00	2,315,000.00	2,659,000.00	0.00	652,030.50	652,030.50	652,030.50	2,006,969.50	2,006,969.50	0.00	24.52
TOTAL 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	21,500,000.00	2,000,000.00	23,500,000.00	0.00	19,447,163.63	19,447,163.63	19,419,359.55	4,052,836.37	4,052,836.37	27,804.08	82.71



*[Handwritten Signature]*

Lic. Gerson Eliazar Barrios Pérez  
Jefe de Presupuesto  
Consejo Nacional de Adopciones

*[Handwritten Signature]*  
Lic. José Pablo Hernández Santos  
Secretario de Ejecución del Presupuesto  
Consejo Nacional de Adopciones

0000032

Sistema de Contabilidad Inteorada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Quetzales  
ENTIDAD = 11140067  
- ENTIDAD - SUBGRUPO DE GASTO -  
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 3/01/2025  
HORA : 15:31.44  
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
010 PERSONAL EN CARGOS FIJOS	4,444,500.00	-482,785.00	3,961,715.00	0.00	3,645,615.60	3,645,615.60	3,645,615.60	316,099.40	316,099.40	0.00	92.02
020 PERSONAL TEMPORAL	9,773,500.00	-388,220.00	9,385,280.00	0.00	8,638,073.99	8,638,073.99	8,638,073.99	747,206.01	747,206.01	0.00	92.04
050 APORTES PATRONALES	1,289,518.00	0.00	1,289,518.00	0.00	1,111,359.82	1,111,359.82	1,111,359.82	178,158.18	178,158.18	0.00	86.18
060 DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	297,000.00	123,000.00	420,000.00	0.00	360,580.65	360,580.65	360,580.65	59,419.35	59,419.35	0.00	85.85
070 OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON SALARIOS	2,035,800.00	8,735.00	2,044,535.00	0.00	1,825,187.89	1,825,187.89	1,797,383.81	219,347.11	219,347.11	27,804.08	89.27
110 SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS COMPLEMENTARIOS	201,060.00	500.00	201,560.00	0.00	182,901.01	182,901.01	182,901.01	18,658.99	18,658.99	0.00	90.74
120 DIVULGACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	120,000.00	62,450.00	182,450.00	0.00	160,930.88	160,930.88	160,930.88	21,519.12	21,519.12	0.00	86.21
130 VIÁTICOS, GASTOS CONEXOS Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS	287,300.00	151,200.00	438,500.00	0.00	318,675.57	318,675.57	318,675.57	119,824.43	119,824.43	0.00	72.67
140 TRANSPORTE Y ALMACENAJE	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
150 ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	1,243,000.00	-13,800.00	1,229,200.00	0.00	1,178,795.27	1,178,795.27	1,178,795.27	50,404.73	50,404.73	0.00	95.90
160 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	112,400.00	19,190.00	131,590.00	0.00	106,057.32	106,057.32	106,057.32	25,532.68	25,532.68	0.00	80.60
170 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES	28,000.00	-21,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
180 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	93,120.00	-500.00	92,620.00	0.00	60,161.28	60,161.28	60,161.28	32,458.72	32,458.72	0.00	64.95
190 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	142,218.00	25,900.00	168,118.00	0.00	132,312.77	132,312.77	132,312.77	35,805.23	35,805.23	0.00	78.70
210 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	33,710.00	21,500.00	55,210.00	0.00	51,690.95	51,690.95	51,690.95	3,519.05	3,519.05	0.00	93.63
230 TEXTILES Y VESTUARIO	7,100.00	1,800.00	8,900.00	0.00	2,351.00	2,351.00	2,351.00	6,549.00	6,549.00	0.00	26.42
240 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	115,120.00	3,020.00	118,140.00	0.00	98,834.35	98,834.35	98,834.35	19,305.65	19,305.65	0.00	83.66
250 PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	19,825.00	0.00	19,825.00	0.00	5,135.00	5,135.00	5,135.00	14,690.00	14,690.00	0.00	25.90
260 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	178,720.00	22,610.00	201,330.00	0.00	175,588.00	175,588.00	175,588.00	25,742.00	25,742.00	0.00	87.21
280 PRODUCTOS METÁLICOS	8,700.00	7,000.00	15,700.00	0.00	7,722.86	7,722.86	7,722.86	7,977.14	7,977.14	0.00	49.19
290 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	99,159.00	-16,600.00	82,559.00	0.00	41,111.84	41,111.84	41,111.84	41,447.16	41,447.16	0.00	49.80
320 MAQUINARIA Y EQUIPO	272,500.00	0.00	272,500.00	0.00	185,927.00	185,927.00	185,927.00	86,573.00	86,573.00	0.00	68.23
410 TRANSFERENCIAS DIRECTAS A PERSONAS INDIVIDUALES	300,000.00	155,500.00	455,500.00	0.00	446,870.08	446,870.08	446,870.08	8,629.92	8,629.92	0.00	98.11
450 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO NO EMPRESARIAL	53,750.00	5,000.00	58,750.00	0.00	58,750.00	58,750.00	58,750.00	0.00	0.00	0.00	100.00
910 GASTOS IMPREVISTOS	344,000.00	2,315,000.00	2,659,000.00	0.00	652,030.50	652,030.50	652,030.50	2,006,969.50	2,006,969.50	0.00	24.52
TOTAL 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	21,500,000.00	2,000,000.00	23,500,000.00	0.00	19,447,163.63	19,447,163.63	19,419,359.55	4,052,836.37	4,052,836.37	27,804.08	82.71



*[Signature]*  
Lic. Gerson Elíazar Barrios Pérez  
Jefe de Presupuesto  
Consejo Nacional de Adopciones

*[Signature]*  
Lic. José Pablo Montenegro Cordero  
Coordinador de Administración Financiera  
Consejo Nacional de Adopciones

000033